LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A JORGE ELIECER RIVERO LINARES Sin documento - SD 000000000 (Padre), LINAY DE LA ROSA GARCÍA Sin documento - SD 00000000 (Madre) de Ana Milena Rivero de la Rosa Permiso por protección temporal - PPT 8085530, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 14 Nº 15 57 Centro de Tame Oficina de Bienestar Familiar para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

33125429

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 20/03/2025

Desfijar el: 27/03/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

Diana Marcela Rolón Pacheco
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Arauca
Centro Zonal Tame
Arauca - Tame